

AMNN/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR UN ASPIRANTE A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO, AL RESULTADO DEFINITIVO Y A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 3 PLAZAS DE DELINEANTE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019 (2 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2021 (1 PLAZA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal de selección del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, al objeto de resolver las alegaciones formuladas en plazo a las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y aprobar el resultado definitivo del mismo, este ha acordado, por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- ESTIMAR la alegación efectuada por el aspirante Mario García Salas, debiendo ser valorados, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.1. b) Servicios prestados en puestos de similares características en Empresas Privadas, los servicios prestados por el alegante en la empresa "ARENAS VIRUEZ, M. ANGELES", y otorgar al interesado un incremento de 0,20 punto, pasando a obtener en este subapartado una puntuación máxima de 2.

SEGUNDO.- Resueltas las alegaciones en los términos indicados el Órgano de Selección aprobó, con carácter definitivo, las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	F. MÉRITOS	TOTAL
GARCIA	SALAS	MARIO	8.55	7.28	10	10	35.83
HERAS	VALENZUELA	LUIS MIGUEL	7.70	6.71	10	10	34.41
HINOJO	OLMEDO	ALBERTO	8.50	6.58	10	10	35.08
ROMAN	MACIAS	YOLANDA	7.90	6.06	8.59	10	32.55
TINOCO	BARBA	M. ^a MERCEDES	7.45	5.93	10	4.50	27.88

De lo anterior se desprende el siguiente orden de puntuación:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	F. MÉRITOS	TOTAL
GARCIA	SALAS	MARIO	8.55	7.28	10	10	35.83
HINOJO	OLMEDO	ALBERTO	8.50	6.58	10	10	35.08
HERAS	VALENZUELA	LUIS MIGUEL	7.70	6.71	10	10	34.41
ROMAN	MACIAS	YOLANDA	7.90	6.06	8.59	10	32.55
TINOCO	BARBA	M. ^a MERCEDES	7.45	5.93	10	4.50	27.88

Código Seguro De Verificación	r0oo3U1tBC7xYXgWp7O6Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	19/02/2025 15:04:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r0oo3U1tBC7xYXgWp7O6Ow==		



TERCERO.- En virtud de lo anterior el Tribunal calificador formula la siguiente propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se indican, por ser los aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el proceso selectivo de referencia:

- 1º.- MARIO GARCÍA SALAS, con D.N.I. núm. ***2405**
 2º.- ALBERTO HINOJO OLMEDO, con D.N.I. núm. ***9663**
 3º.- LUIS MIGUEL HERAS VALENZUELA, con D.N.I. núm. ***9424**

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Segunda de las específicas, el acuerdo del Órgano de Selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas candidatas, estas vendrán obligadas a presentar ante Función Pública y Recursos Humanos los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	r0oo3U1tBC7xYXgWp7O6Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	19/02/2025 15:04:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r0oo3U1tBC7xYXgWp7O6Ow==		

